RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2025-MPB-A

Bagua, 20 de mayo de 2025

VISTO:

Acta de Reunión para conformar el Comité de Fiesta Patronal San Juan Bautista de fecha 19 de mayo de 2025, que contó con la Participación de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bagua, tales como el CPC. José Antonio Rodríguez Ortiz, en calidad de Gerente de la Municipalidad Provincial de Bagua; Félix Valdera Mora, en calidad de jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua, entre otros; y los ciudadanos Nilton Ramos Becerra, Edwin Castro López, Eduardo Reque Requejo, y otros más consignados en dicha Acta; el INFORME N° 039-2025-MPB/GM, de fecha 20 de mayo del 2025, suscrito por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bagua; demás documentos adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en su Capítulo IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece que, para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el inciso 6) del artículo 20° del mismo dispositivo legal, que establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas vigentes;

El numeral 6 del artículo 113° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Así mismo, es función de la municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales en el presente año 2025, estando próximos a celebrar fiestas en honor a nuestro patrono San Juan Bautista, siendo necesario revalorar nuestra tradición y costumbres a través de la realización de actividades culturales cuya celebración se realizará en el presente año del desde el 12 al 24 de junio del 2025; para tal efecto es necesario la emisión de un acto resolutivo en el que se reconozca el comité central y las sub comisiones que tendrán a cargo de realizar las gestiones para llevar a cabo las diferentes actividades programadas con motivo de la fiesta patronal;

Mediante Acta de Reunión para Conformar el Comité de Fiesta Patronal San Juan Bautista de fecha 19 de mayo de 2025, que contó con la Participación de Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bagua, así como también de ciudadanos honorables de la provincia de Bagua; se acordó conformar el Comité central y Comisiones para la Fiesta Patronal "San Juan Bautista 2025";

Por otro lado, con fecha 20 de mayo del 2025, mediante el INFORME N° 039-2025-MPB/GM, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bagua, pone a conocimiento del despacho de Alcaldía, sobre la necesidad de que se emita un Acto Administrativo Resolutivo a través del cual se conforme y reconozca el COMITÉ CENTRAL PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRÓN "SAN JUAN BAUTISTA 2025" del distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

Estando a las facultades conferidas para la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER El COMITÉ CENTRAL PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRÓN "SAN JUAN BAUTISTA 2025" del distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas; el cual está integrado por las siguientes personas:

CARGO	RESPONSABLE
PRESIDENTE	NILTON RAMOS BECERRA
VICEPRESIDENTE	EDUARDO REQUE REQUEJO
TESORERO	NEISER IRIGOÍN DELGADO
SECRETARIO	JOHN DARWIN GUPIOC VENTURA
FISCAL	HERMES SERVÁN ALVARADO
VOCAL	ANTONIO VARGAS RUBIO
VOCAL	YARDELY RODRIGO DÍAZ
VOCAL	ERIKA JOHANA SÁNCHEZ PADILLA
VOCAL	MERLI CUBAS MEDINA
VOCAL	JHON ROBIN MONTENEGRO CRUZ
VOCAL	JOSÉ EDGARD RUÍZ MECA
VOCAL	LITA YOVANE ANTINORI REQUEJO
VOCAL	LISBETT KARYN GUERRERO JULCA
COORDNADOR GENERAL	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR Y RECONOCER, las Comisiones para las actividades programadas por la Fiesta Patronal en honor al Santo Patrón "San Juan Bautista 2025" del distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas; el cual está integrado por las siguientes personas:

COMISION DE FERIA AGROPECUARIA Y COMERCIAL 2025
Presidente: Carla Herrera Cabanillas
Vicepresidente: Segundo Juan Montalvo Collantes
Vocal: Syntya Chapoñan Fernández
Vocal: Nancy Cueva Lescano
Vocal: Luisa Fermina Alfaro Valverde
Vocal: Gilberto Cueva Silva
Vocal: Fortunato Pérez Mera
Vocal: Efraín Muñoz Vásquez
Vocal: Karen Delgado Naval
Vocal: Elvis Chugna Velis
Vocal: Segundo Merino Delgado

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS
Presidente: Félix Ronald Valdera Mora
Vicepresidente: Yardeli Rodrigo Diaz
Vocal: José Carlos Rubio Chumioque
Vocal: Aleyda Narshet Bellasmin Ventura
Vocal: Segundo Clodomiro Pinedo Bernal
Vocal: Manuel Elvis Chugna Veliz

COMISIÓN DE DEPORTE
Presidente: Jhon Robin Montenegro Cruz
Vicepresidente: José Carlos Rubio Chumioque
Vocal: John Darwin Gupioc Ventura
Vocal: Antoni Fernández Campos
Vocal: Efraín Muñoz Vásquez
Vocal: Katia Mejía Coba
Vocal: Tania Vásquez Caballero

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
Presidente: Segundo Juan Montalvo Collantes
Vicepresidente: Isabel Magalis Velásquez Vargas
Vocal: Leonel Hernán Sánchez Arrese
Vocal: Blanca Roxana Quispe Hernández
Vocal: Renzo Rafael Villanueva Urcia
Vocal: Manuel Elvis Chugna Veliz
Vocal: Vassili. Fessenjov Goñas Bardales
Vocal: Walter Fermin Julca Gómez

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD
Presidente: Mario Pedraza Guevara
Vicepresidente: Yardely Rodrigo Diaz
Vocal: Marilyn Yanina Coronado Coronel
Vocal: Daivis Daniel Saldaña Sánchez
Vocal: Robesphierre Suxe Montero
Vocal: Percy Ilich Martínez Navarro
Vocal: Leonel Hernán Sánchez Arrese
Vocal: Renzo Rafael Villanueva Urcia
Vocal: Danny Smith Arteaga Pioc

COMISIÓN DE REINADO.
Presidente: Jhon Peter Martínez Núñez
Vicepresidente: Tatiana Lisbet Martínez Garcia
Vocal: Norma Chenta Egusquiza
Vocal: María Romero Rojas
Vocal: Brizalina Ruiz Fernández
Vocal: Justina Lozano Gálvez
Vocal: Cesáreo Camus Avalos

COMISIÓN DE PRENSA Y PUBLICIDAD
Presidente: Neiser Irigoín Delgado
Vicepresidente: Esli Silva Yajahuanca
Vocal: Jhon Peter Martínez Núñez
Vocal: Cristhian Paúl Vega Vásquez
Vocal: Esteban Alejandro Villanueva Urcia
Vocal: Juana Roque Rivera
Vocal: Sharon Aracely Rosales Quispe
Vocal: Vassili Fessenjov Goñas Bardales

COMISIÓN DE SEGURIDAD
Presidente: Cmdte (r) Pnp Guillerno Enrique Billinghurst Aguilar
Vicepresidente: Waldo Oscar Vallejos Santa Cruz
Vocal: Lucy Verónica Barranzuela Infante
Vocal: Jimmy José Terrones Guerrero
Vocal: Franciso Sánchez Flores
Vocal: Jorge Antonio Gonzales Guzmán
Vocal: Teófilo Mirano Altamirano
Vocal: Noe Maverick Chininin Lezama
Vocal: Pedro Valdera Tesen
Vocal: Luis Ambrosio Paredes

COMISIÓN DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS
Presidente: José Carlos Rubio Chumioque
Vicepresidente: Práxedes Jhunior Pasapera Bardales
Vocal: Maria Kharlita Beatriz Rivera Becerra
Vocal: Aleyda Narshet Bellasmin Ventura
Vocal: Tania Gisela Vásquez Caballero
Vocal: Angelita Lizbet Sánchez Zelada
Vocal: Lucio Catedra Maco

COMISIÓN DE BAILE SOCIAL
Presidente: José Antonio Rodríguez Ortiz
Vicepresidente: Carlos More Chupan
Vocal: Mario Pedraza Guevara
Vocal: Jhon Peter Martínez Núñez
Vocal: Esteban Alejandro Villanueva Urcia

COMISIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL
Presidente: Yozhiv Rajiv Muñoz Vergara
Vicepresidente: José Antonio Rodríguez Ortiz
Vocal: Neiser Irigoín Delgado
Vocal: John Darwin Gupioc Ventura
Vocal: Robespierre Suxe Montero
Vocal: Cristhian Paul Vega Vásquez
Vocal: Edwin Castro López
Vocal: Hermes Serván Alvarado

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los miembros del Comité Central y Comisiones para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "SAN JUAN BAUTISTA 2025", del distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Decreto Supremo N° 007-2024-JUS que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concordante con lo dispuesto en el artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
Lic. Jabier Julón Pérez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA V° B° SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

JJP/APB
JCRCH/SG
CC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA OFICINA DE ASESORIA LEGAL V°B°